

Autoridad de Financiación de Infraestructura del Área de la Bahía
Aviso de Audiencia Pública

La Autoridad de Financiación de Infraestructura del Área de la Bahía (BAIFA) se propone adoptar una Ordenanza de Caminos de Cuota modificada y reformulada para los carriles de vehículos con varios ocupantes (autos compartidos) en los condados de Alameda, Contra Costa y Solano que serán operados por BAIFA como carriles exprés (camino de cuota de BAIFA).

Los carriles exprés son carriles para vehículos con varios ocupantes (autos compartidos) que también permiten a cualquier conductor elegir pagar una cuota de peaje para utilizar los carriles durante las horas en las que funcionan los carriles para vehículos con varios ocupantes (autos compartidos), sujeto a las reglas sobre caminos de cuota. Los carriles exprés de BAIFA en la I-680 entre Walnut Creek y San Ramon se abrieron al público en octubre de 2017, y el cobro se extendió desde Martínez hasta Walnut Creek en dirección sur en agosto de 2021. Los carriles exprés de BAIFA en la I-880 entre Oakland y Milpitas se abrieron al público en octubre de 2020. BAIFA construirá y operará más carriles exprés en los condados de Alameda, Contra Costa y Solano en el futuro.

El propósito de la Ordenanza de Caminos de Cuota modificada y reformulada es establecer cuotas de peaje y un proceso de cobro para los caminos de cuota de BAIFA, establecer sanciones civiles por la evasión del pago de las cuotas o el incumplimiento de otras políticas establecidas en la ordenanza, y establecer un programa que aborde cómo los automovilistas pueden inscribirse y participar en el programa de caminos de cuota de BAIFA. BAIFA se propone modificar su Ordenanza de Caminos de Cuota para: 1) permitir a BAIFA llevar a cabo proyectos piloto para poner a prueba políticas alternativas de cobro y descuentos así como nuevas tecnologías; 2) autorizar a BAIFA a aprobar futuras actualizaciones de los importes de las multas y excepciones a la aplicación de las mismas mediante resolución adoptada en una reunión pública debidamente notificada; y 3) definir la autoridad del(la) director(a) ejecutivo(a) de BAIFA para suspender o reducir la cuotas de peaje o las multas, o modificar las políticas establecidas en la ordenanza para responder a las emergencias. También se proponen otras modificaciones menores del texto para fines de aclaración y estilísticos.

BAIFA es una autoridad conjunta de la Comisión de Transporte Metropolitano (MTC) y la Autoridad de Peajes del Área de la Bahía (BATA). BAIFA está autorizada por la Sección 149.7 del Código de Calles y Carreteras de California y la Sección 40250 y siguientes del Código de Vehículos de California a adoptar la ordenanza y a construir y operar los carriles exprés.

BAIFA llevará a cabo una audiencia pública para recibir testimonios verbales y comentarios por escrito sobre la ordenanza modificada y reformulada. Copias de la Ordenanza de Caminos de Cuota modificada y reformulada, junto con ciertos estatutos, normas o reglamentos incorporados en la misma por referencia, que están bajo consideración para su aprobación, se encuentran en los archivos de la Secretaria del Consejo Directivo de BAIFA, y están abiertos a la inspección pública. (<https://mtc.ca.gov/whats-happening/events/public-hearings>). Si usted necesita una copia impresa de la ordenanza modificada y reformulada, envíe su solicitud a info@bayareametro.gov o llame al 415-778-6757 y se le enviará una copia por correo.

La audiencia pública se llevará a cabo durante la reunión ordinaria de BAIFA el día:

**Miércoles, 25 de mayo de 2022 a las 9:05 a.m. A DISTANCIA
(una opción para asistir en persona estará disponible)**

Bay Area Metro Center
Sala de Juntas, 1^{er} piso
375 Beale Street, San Francisco, CA 94105

Tomando en cuenta la declaración de Estado de Emergencia del Gobernador Newsom con respecto al COVID-19, y de acuerdo con las estipulaciones de la recién firmada Ley de la Asamblea 361 (Rivas) que permite las reuniones a distancia, habrá acceso a la reunión a través de transmisión por web, teleconferencia, y Zoom para todos los participantes. Los participantes pueden optar por asistir en persona para dar sus comentarios y observar la reunión en 375 Beale Street, Board Room (1^{er} piso). Los participantes que asistan en persona deben cumplir con los protocolos de salud pública anunciados mientras se encuentren dentro del edificio.

Instrucciones detalladas para participar a través de Zoom y por teléfono están disponibles en <https://mtc.ca.gov/how-provide-public-comment-board-meeting-zoom>. El enlace Zoom de la reunión, el número de teléfono y las instrucciones de accesibilidad a la reunión se publicarán en <https://mtc.ca.gov/whats-happening/events/public-hearings> no menos de 72 horas antes de la audiencia.

Además, el público puede aprender y comentar sobre la propuesta Ordenanza de Caminos de Cuota modificada y reformulada a través del sitio web de la MTC. Se publicarán más detalles en el sitio web de MTC (<http://www.mtc.ca.gov/express-lanes-policies>) el 20 de abril de 2022 o antes.

Para permitir que el personal pueda recopilar los comentarios presentados por escrito antes de la audiencia pública, se anima al público a presentar sus comentarios por escrito para el 20 de mayo de 2022 a las 5:00 p.m. Se pueden enviar comentarios por escrito a la Oficina de Información al Público de MTC al 375 Beale Street, Suite 800, San Francisco, CA 94105, o se pueden enviar por correo electrónico a expresslanes@bayareametro.gov. Por favor, incluya “BAIFA Toll Ordinance” en la línea de asunto. Después del 20 de mayo de 2022 a las 5:00 p.m., los comentarios por escrito se pueden enviar por correo electrónico a info@bayareametro.gov y serán aceptados hasta las 5:00 p.m. del 24 de mayo de 2022. El testimonio verbal será aceptado hasta el cierre de la audiencia pública el 25 de mayo de 2022. Para obtener más información, llame a la Oficina de Información al Público de MTC al 415-778-6757.

Después de recibir y analizar los comentarios y el testimonio del público, BAIFA considerará la aprobación de la Ordenanza de Caminos de Cuota modificada y reformulada en su reunión del 22 de junio de 2022. La Ordenanza de Caminos de Cuota modificada y reformulada entrará en vigor 30 días después de su aprobación. Para obtener más información, llame a la Oficina de Información al Público de MTC al 415-778-6757.

¿Necesita un intérprete u otra asistencia para participar? Por favor llámenos con tres días de anticipación al 415-778-6757. Para telecomunicaciones para Personas Sordas y Discapacitadas (DDTP), favor de llamar al 711, al Servicio de Retransmisión de California (CRS) para TTY/VCO/HCO a Voz o también Voz a TTY/VCO/HCO al 1-800-855-3000 y pedir que lo retransmitan al 415-778-6700.

###